

**DISTRITO ESCOLAR DE DAVIS**  
**DECLARACION JURADA DE EXENCIÓN DE EDUCACION OBLIGATORIA**

Bajo la ley del Estado de Utah, es requerido que el padre/ o tutor legal/es inscriba y envíe al o la menor en edad escolar (6 a 18 años) a la escuela pública o privada. El Consejo de Educación local justificará la no asistencia del o la menor en edad escolar, si el padre/s o tutor legal/es del o la menor en edad escolar presenta una Declaración Jurada firmada y notariada ante el distrito escolar de residencia del o la menor en edad escolar. La Declaración Jurada firmada y notariada que se presentó ante el Departamento de Servicios del Estudiante del Distrito Escolar permanecerá en efecto hasta que el o la menor en edad escolar asista a la escuela del vecindario y el Distrito Escolar de Davis continúe siendo el distrito escolar de residencia del o la menor en edad escolar. Cada año, el distrito escolar extenderá al o la menor en edad escolar eximido o exonerado de asistir a la escuela un Certificado de Exención (Exoneración) de Educación Obligatoria con el fin de recibir Enseñanza en el Hogar.

Escuela del Distrito Escolar que el estudiante asistirá \_\_\_\_\_ Grado actual \_\_\_\_\_

Nombre del Estudiante \_\_\_\_\_ Fecha de Nacimiento \_\_\_\_\_

Nombre del Padre/s \_\_\_\_\_ Teléfono \_\_\_\_\_

Dirección del Hogar \_\_\_\_\_ Ciudad \_\_\_\_\_ Código Postal \_\_\_\_\_

¿Qué parte del día escolar el/la estudiante recibirá enseñanza en el hogar?  Tiempo completo  Tiempo parcial

Si la enseñanza en el hogar es parcial, por favor nombre la materia/s que el o la estudiante asistirá en la escuela:

Por favor compruebe si una de las declaraciones se aplica a su hijo/a estudiante. (No es requerido)

Mi hijo/a estudiante puede tener un impedimento o discapacidad que puede calificarlo a él o ella para recibir servicios del Estado de Utah o el gobierno federal de acuerdo con el Título 20 del Código de EE.UU. (U.S.C.) Sección 1401 y siguientes del Decreto de Educación de Personas con Discapacidades (IDEA). Por favor comuníquese conmigo para recibir más información.

Mi hijo/a tiene un Programa Educativo Individual (IEP). Mi decisión de ofrecer enseñanza en el hogar no significa que la escuela pública no ha ofrecido una educación pública gratuita adecuada. Yo entiendo que mi hijo/a no recibirá más los servicios del Programa IEP, a no ser que esté también inscrito en el Distrito Escolar de Davis.

**Al firmar esta Declaración Jurada (affidavit), el padre/s o tutor legal asume la responsabilidad exclusiva o única de educación del o la menor, con la excepción del o la menor en edad escolar que está inscrito/a también en la escuela pública bajo la Sección 53A-11-102.5 del Código de Utah. El padre/s o tutor legal es únicamente responsable de la selección libros de texto y los materiales de instrucción; el lugar, la hora, y el método de enseñanza y la evaluación de la enseñanza escolar del hogar.**

A ser firmado ante un Notario Público:

Firma del Padre/s o Tutor Legal \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

FIRMADO Y JURADO ANTE MI, el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ 20 \_\_\_\_\_ EN EL  
CONDADO DE \_\_\_\_\_ DEL ESTADO DE UTAH.

\_\_\_\_\_  
Notario Público  
Mi oficio vence el \_\_\_\_\_

ENTREGUE LA DECLARACIÓN JURADA COMPLETA EN: Davis School District, Student & Family Resources, P.O. Box 588, Farmington, Utah 84025. Teléfono: 801-402-5159, Fax: 801-402-5308, Email: jvanbeekum@dspdmail.net